

**Para más información sobre esta reunión pública,
llame al 1-800-342-4545.**

COMPARTA SU OPINIÓN EN UNA AUDIENCIA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

**Asunto: Solicitud de Revisión General de Tarifas
de Southern California Gas Company (SoCalGas)
ante la Comisión de Servicios Públicos de
California (CPUC) A.26-06-014**

**9 de noviembre de 2026 – 2 p.m. y 6 p.m.
El Monte City Hall East, Council Chambers
11333 Valley Blvd., El Monte, CA 91731**

**9 y 10 de diciembre de 2026 – 2 p.m. y 6 p.m.
Teléfono: 1-800-857-1917, código de acceso: 1673482#
Transmisión por internet: adminmonitor.com/ca/cpuc**

Este evento es una oportunidad para compartir su opinión acerca de esta solicitud con un Juez de Derecho Administrativo o con el Comisionado que supervise la audiencia.

Aunque quizás asista un cuórum de Comisionados, en estas audiencias no se emprenderá ninguna acción oficial. Si necesita interpretación de idiomas u otras adaptaciones razonables, póngase en contacto con la Oficina del Asesor Público que se indica a continuación con al menos cinco días de anticipación.

¿QUÉ SE ESTÁ SOLICITANDO?

SoCalGas está solicitando un aumento en los ingresos de \$485 millones o un 10.5% para el periodo 2027-2028 para aumentar la seguridad, modernizar y dar mantenimiento al sistema de gas natural, satisfacer los requisitos de cumplimiento derivados de la normativa gubernamental, mejorar la tecnología y hacer frente al aumento de los costos, como los de los seguros. SoCalGas también está buscando una fórmula para hacer frente a la inflación y a las inversiones de capital adicionales que, si se aprueban, aumentarán los ingresos para el periodo 2029-2031 entre 5.5% y 6.2% más al año.

(Continúa al reverso)

¿CÓMO AFECTARÍA ESTO AL USUARIO RESIDENCIAL PROMEDIO?

Si se aprueba el monto solicitado, un cliente residencial promedio que consume 35 termias al mes vería un aumento en la tarifa de aproximadamente \$5.67 al mes. El impacto real variará en función del consumo, el territorio de referencia y otros factores.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Un juez de derecho administrativo celebrará audiencias, examinará las pruebas, los testimonios y los comentarios del público antes de redactar una propuesta de resolución sobre esta solicitud. A continuación, los Comisionados de la CPUC votarán la resolución definitiva en una reunión pública.

Puede obtener más información sobre la solicitud de la empresa de servicios públicos y enviar sus comentarios públicos visitando apps.cpuc.ca.gov/c/A2606014. Si tiene alguna duda sobre cómo participar en asuntos relacionados con la CPUC, puede ponerse en contacto con la Oficina del Asesor Público enviando un mensaje de correo electrónico a Public.Advisor@cpuc.ca.gov, llamando al 1-866-849-8390 o escribiendo a 505 Van Ness Ave., San Francisco, CA 94102. Por favor haga referencia a la solicitud A.26-06-014 en cualquier comunicación que sostenga con la CPUC.

DUDAS ACERCA DE LA SOLICITUD

Si tiene alguna duda sobre esta solicitud, póngase en contacto con SoCalGas enviando un mensaje de correo electrónico a GRCCaseMgmt@semprautilities.com, llamando al 1-800-427-2200 o escribiendo a 8326 Century Park Ct., M/S CP 31E, San Diego, CA 92123.

